

interrino, D. Juan^{co} Laste, D. Juan Luis de Mora,
D. Andres Barnej, D. Andres Padilla, D. Salva-
dor Chiappino, y D. Manuel Perez, Regidores,
D. Julian Garcia de Alcaraz, y D. Juan Honora-
do de Julian, Jurados. —————

Cita. (Se dió cuenta por los porteros de Sala, de ha-
ver practicado la citacion para este Cavildo, avin-
tada de Cedula de hoy mandada despachar p.^o el
Sr. Presidente interrino, resultando hallarse au-
sente el Sr. Alcalde segundo; y la Ciudad acordó
quedar enterada. —————

El Sr. Intend^{te} $\frac{2}{2}$ de dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente
sobre una carta $\frac{2}{2}$ de Rentas de esta Provincia, fha. doce del
de pago de 1200^{rs.} $\frac{2}{2}$
factual, manifestando si podria expedir con-
tra esta Ciudad una carta de pago de doce
mil ^{rs.} cuenta de la cantidad q.^e tiene pedida;
y la municipalidad acordó. quedar enterada
y q.^e se conteste al Sr. Intendente en el
Correo de mañana, q.^e apesar de estar de
Pobreza en q.^e se encuentra este vecindario
y los mantosos esfuerzos q.^e tiene hecho
recientemente puede su Sr.^{ia} mandar exten-
der la correspondiente carta de pago de los
doce mil ^{rs.} q.^e se solicitan sobre el ramo
de Provinciales, relativo al encarecimiento